



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 23 de mayo de 2001 - Número 611 Página 3469

## SUMARIO

Página

### 5. PREGUNTAS

#### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

##### Contestaciones

- Gasto efectuado con cargo a la partida 2000.10.4.3132.630 por importe de 30 millones de pesetas. Nº 198, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3470  
[53.35.029.198]
- Programas y actuaciones realizadas con cargo a la partida "Fundación Cántabra para la incorporación social FUNDIS" Nº 222, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3470  
[53.35.034.222]
- Número de solicitantes del salario mínimo de inserción en el año 2000 y otros extremos. Nº 192, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3472  
[53.35.026.192]
- Unidades familiares y casa de acogida que atienden niños y adolescentes y otros extremos. Nº 193, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3473  
[53.35.027.193]
- Programas y actuaciones llevadas a cabo con cargo a la partida de supresión de barreras arquitectónicas. Nº 221, presentada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3479  
[53.35.033.221]

\*\*\*\*\*

5. PREGUNTAS.

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

GASTO EFECTUADO CON CARGO A LA PARTIDA 2000.10.4.3132.630 POR IMPORTE DE 30 MILLONES DE PESETAS. (Nº 198)

[53.35.029.198]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 198, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a gasto efectuado con cargo a la partida 2000.10.4.3132.630, publicada en el BOPCA Nº 453, de 06.02.01.

Santander, 18 de mayo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.029.198]

"La Residencia de Tiempo Libre F. Marcano en modo alguno se encuentra "en estado tal que se puede desplomar en cualquier momento", afirmación cuando menos gratuita que no se sostiene en argumentos de la más mínima solidez y que nuevamente se enmarca en una política de descrédito generalizado de las instituciones del Gobierno de Cantabria. Estructuralmente dicho edificio no presenta los supuestos riesgos a que se hace mención en la pregunta que, como ocurre habitualmente, no tiene base en documento objetivo alguno.

Dicha Residencia desde hace tiempo mantenía unos índices de ocupación que se limitaban a temporada alta. Para una utilización de ocio tal como actualmente se concibe en este tipo de centros se precisaba de infraestructuras que el edificio y terreno actuales no permitían (campos de deportes, piscina, etc). Dadas las necesidades plazas residenciales tanto para personas mayores que han perdido autonomía personal como para las que no y como quiera que el centro reunía condiciones para el uso de éstas últimas. En aras de una adecuada utilización de los recursos públicos se adoptó la decisión de reconvertir dicho centro.

Dado que se entendía necesario proceder a

adecuar el centro al nuevo uso se requería una nueva definición de necesidades de inversiones.

Por todo lo anterior en el ejercicio de 2000 se efectuaron gastos por un importe total de cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y siete pesetas con cargo a la partida 2000.10.4.3132.630".

-----

PROGRAMAS Y ACTUACIONES REALIZADAS CON CARGO A LA PARTIDA "FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA INCORPORACIÓN SOCIAL (FUNDIS). (Nº 222)

[53.35.034.222]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 222, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas y actuaciones realizadas con cargo a la partida "Fundación Cántabra para la incorporación social (Fundis), publicada en el BOPCA Nº 502, de 06.03.01.

Santander, 18 de mayo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.35.034.222]

"En el Presupuesto de gastos de los Presupuestos Generales del Gobierno de Cantabria para el Ejercicio del 2000 figura efectivamente la partida presupuestaria 2000.10.4.3137.848 Fundación Cántabra para la Incorporación Social (FUNDIS) dotada con 80 millones de pesetas. Con cargo a ella se han realizado las siguientes actuaciones.

## A. FORMACION

Desarrollo de dos cursos de formación en colaboración con la Dirección General de Trabajo:

1.- Curso de cocinero.

Duración: 620 horas desde el 2 Mayo al 21 de Noviembre de 2000.

Beneficiarios: 10 alumnos drogodependientes.

2. Curso de Horticultura Biológica.

Duración: 550 horas. Comenzó el día 12 de Mayo y finalizó el 31 de octubre de 2000.

Beneficiarios: 11 alumnos del colectivo de drogodependientes, minorías étnicas (gitanos) y perceptores del Ingreso Mínimo de Inserción.

B. HOMOLOGACIÓN.

Se han realizado los trabajos para la homologación Dirección General de Trabajo de las siguientes especialidades por las especialidades de:

- . Jefe de Cocina
- . Cocinero
- . Horticultor
- . Jardinero

C. FORMACIÓN-EMPLEO

Se han puesto en marcha y consolidado dos programas mixtos de formación y empleo:

C.1. Talleres de Empleo (en colaboración con el INEM)

C.1.1. Taller de Empleo de Pedrosa I

Duración: 1 año, desde el día 19 de octubre de 1999 hasta el 18 de octubre de 2000.

Beneficiarios: 24 Drogodependientes.

Capacitación profesional en las especialidades de:

- . Albañilería.
- . Fontanería.
- . Areas degradadas.

C.1.2. Taller de Empleo de Pedrosa II

Desde el 27 de Diciembre de 2000 hasta el 26 de Diciembre de 2001.

Beneficiarios: 20 alumnos drogodependientes.

Capacitación en :

- . Albañilería.
- . Fontanería.
- . Carpintería.

C.2 Garantía Social (en colaboración con la Consejería de Educación y Juventud).

Duración 13 meses desde el 2 de noviembre de 2000 hasta el 30 de noviembre de 2001.

Beneficiarias: 11 alumnas menores de 20 años, en acogida o tuteladas por la Administración Regional.

Capacitación en:

- . Ayuda a domicilio y residencias asistidas.

D. CONSULTORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LA ADMINISTRACIÓN.

. Informes técnicos encargados

. Informe acerca de una propuesta de Ascasan proyecto "Surco"

. Informe acerca de una propuesta de la Junta Vecinal del Alto Maliaño de creación de un Taller de Empleo para recuperar una zona del psiquiátrico de Parayas.

. Redacción de anteproyectos y estudios para la Dirección General de Acción Social en torno a alternativas de Inserción para personas con especiales dificultades.

. Búsqueda de recursos de inserción para personas con especiales dificultades.

E. PRESENTACIÓN DE PONENCIAS EN CONGRESOS.

. Semana del Empleo en Cantabria (Torrelavega 18 al 23 de septiembre)

. II Simposium Internacional sobre inserción profesional de drogodependientes de la Comunidad de Murcia.

F. PROGRAMA DE AYUDA ESPECIALIZADA A DOMICILIO.

. Beneficiarios: Enfermos de Alzheimer

. Duración: 6 meses.

G. PREVENCIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

G.1. Campaña ¿Y tú por qué bebes?

En colaboración con la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria y el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio del Interior).

Realización de anuncios en diversos medios de comunicación escritos, cuñas de radio, anuncios en TV y anuncios en Cine a lo largo de todo el año.

G.2. Campaña de Busciélago

En colaboración con la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación y Juventud, el Plan Nacional sobre Drogas (Ministerio del Interior) y el Ayuntamiento de Santander.

Disposición de autobuses nocturnos en la ciudad de Santander que realizaban rutas entre lugares de ocio y zonas alejadas de la ciudad con 2 educadores a bordo. Campaña informativa de reducción de riesgos y beber responsable.

Un informe más detallado podrá facilitarse al completarse la memoria anual de actividades de la Fundación".

NÚMERO DE SOLICITANTES DEL SALARIO MÍNIMO DE INSERCIÓN EN EL AÑO 2000 Y OTROS EXTREMOS. (Nº 192)

la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 192, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a número de solicitantes del salario mínimo de inserción en el año 2000 y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 446, de 30.01.01.

[53.35.026.192]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

Santander, 18 de mayo de 2001

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"En relación a pregunta parlamentaria 192 formulada por D<sup>ña</sup>. Avelina Saldaña Valtierra del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas relativa a "número de solicitantes de salario mínimo de inserción en el año 2000 y otros extremos" se acuerda trasladar la siguiente información:-----

El Ingreso Mínimo de Inserción (que no salario) a lo largo del ejercicio 2000 presentó una tendencia a la baja por primera vez, hecho que no debe pasar desapercibido y que no es sino un índice más de la mejora en las condiciones sociales de los colectivos más desfavorecidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria. -----

En relación a los datos solicitados: -----

- EL NÚMERO TOTAL DE SOLICITANTES DE I.M.I. FUE DE 2.340 -----
- EL NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS DE I.M.I. FUE DE 2.103 -----
- EL GASTO TOTAL EFECTUADO FUE DE 575.285.500 PTAS. -----
- CUANTÍA MÍNIMA: 41.500 -----
- CUANTIA MÁXIMA: 70.500 -----
- LA DISTRIBUCION DE PERCEPTORES FUE: -----
  - NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS PERCEPTORES, MADRES-PADRES (SOLTERAS-SOLTEROS): 213-----
  - NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS PERCEPTORES FAMILIAS CON HIJOS A SU CARGO: 651. -----
- BENEFICIARIOS QUE REALIZARON CURSOS DE FORMACIÓN:-----

**SANTANDER:**

C.F.O.C	30
C.C.O.O	3
PARROQUIA BIEN APARECIDA	5
TALLER ALFABETIZACIÓN (CAZOÑA)	12
CENTRO SOCIAL BELLAVISTA	22
TOTAL	72

**TORRELAVEGA:**

D.G.DE LA MUJER	24
O.N.C.E.	1
U.G.T.	2
RESTAURADOR DE MUEBLES	2
I.N.E.M. (CENTRO COLABORADOR)	1
FUNDACIÓN LABORAL CONTINUA	1
AGENCIA DESARROLLO LOCAL	1

A.M.I.C.A. (LAVANDERÍA)	1
EDUCACIÓN DE ADULTOS	7
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>

**SUANCES**

HABILIDADES SOCIALES	6
TAREAS OCUPACIONALES	26
<b>TOTAL</b>	<b>32</b>

Beneficiarios de I.M.I que realizaron Curso de Formación año 2000: 145 que supone un 6,19% de la totalidad de los perceptores de I.M.I.-----

En relación a los beneficiarios de Prestaciones Económicas Individualizadas en el ejercicio del 2000 se concedieron a 202 beneficiarios de los siguientes ayuntamientos:-----

• Arenas de Iguña	1
• Arredondo	3
• Astillero	6
• Bezana	7
• Cabezón de la Sal	7
• Camargo	15
• Campoo de Yuso	2
• Castro Urdiales	4
• Comillas	1
• Laredo	4
• Los Corrales de Buelna	1
• Marina de Cudeyo	2
• Medio Cudeyo	3
• Piélagos	4
• Potes	3
• Reinosa	7
• San Vicente de la Barquera	2
• Santander	98
• Soba	3
• Suances	1
• Toranzo	4
• Torrelavega	21
• Vega de Pas	3"

UNIDADES FAMILIARES Y CASA DE ACOGIDA QUE ATIENDEN NIÑOS Y ADOLESCENTES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 193)

[53.35.027.193]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 193, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a unidades familiares y casa de acogida que atienden niños y adolescentes y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 446, de 30.01.01.

Santander, 18 de mayo de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"En relación a pregunta parlamentaria 193 formulada por Dña. Avelina Saldaña Valtierra del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas relativa a "Unidades familiares y casa de Acogida que atienden niños adolescentes y otros extremos" se acuerda trasladar la siguiente información: -----

El Gobierno de Cantabria en base a evitar los efectos negativos que la institucionalización plantea a los niños que la sufren procura una atención más individualizada a través de Unidades familiares. Para ello posee una red de centros concertados al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1999, de 8 de abril, de Protección a la infancia y adolescencia, que entre otras cuestiones, regula efectivamente el acogimiento residencial de los menores de Cantabria. -----

1.- Número de centros concertados: -----

**Unidades Familiares:** -----

- Número total: 14 -----
- Entidades y Asociaciones -----
  - Asociación Cui: 4 -----
  - Fundación Amigo: 1 -----
  - Asociación Cruz De los Ángeles 2, más una en Oviedo-----
  - Asociación Nuevo Futuro: 2-----
  - Asociación Chavalucos: 1-----
  - Ángeles Custodios: 2-----
  - Operarias Misioneras: 1 -----

**Casas de Acogida:** -----

- Número total: 2-----
- Dependencia Orgánica:-----
  - Pisos de Santander: Dirección General de Acción Social-----
  - Casa de Torrelavega: Dirección General de la Mujer-----

2.- Responsable Jurídico: La Entidad Pública-----

3.- Costes:-----

- Unidades familiares: 2.400 ptas./día plaza-----
- Residencias: 2.200 ptas./ptas/día plaza-----
- Pisos tutelados: 2.700 ptas./día/plaza-----

4.- Inspecciones:-----

Realizadas por la sección de estudios, documentación e inspección y por el coordinador de centros-----

Frecuencia: mínima anual.-----

Entre marzo y junio de 2000, el coordinador de centros giró visitas a todos los centros concertados.-----

Incidencias: -----

- Expediente abierto a una Unidad familiar. En la actualidad está siendo estudiado por la fiscalía, por lo que el expediente administrativo se encuentra paralizado-----
- Expediente abierto a otra unidad familiar por falta de medios personales. -----

**RELACION DE CENTROS CONCERTADOS****ASOCIACIÓN CUIIN****1. UNIDAD FAMILIAR CUIIN LIENCRES (Cantabria)**

Menores

Medida

7

GUARDA

Número máximo de plazas es de 7 menores.

Personal:

- Técnico de Educación Infantil; Educador de Calle
- Administrativa

**2. UNIDAD FAMILIAR CUIIN UCIEDA (Cantabria)**

Menores

Medida

2

GUARDA

4

TUTELA

Número máximo de plazas es de 7 menores.

Personal:

- Monitor de Tiempo Libre; Administrativo
- Magisterio; Monitora de Tiempo Libre
- Eucadora de Apoyo en fines de semana

**3. UNIDAD FAMILIAR CUIIN HOZNAYO (Cantabria)**

Menores

Medida

5

TUTELA

2

GUARDA

Número máximo de plazas es de 7 menores.

Personal:

- Licenciado

- Monitora de Tiempo Libre

**4. PISO TUTELADO CUIIN Santander**

Menores

Medida

1

GUARDA

3

COLABORACIÓN

Número máximo de plazas es de 4 jóvenes

Educadores:

- Licenciado

\*Todas estas Unidades de la Asociación CUIIN cuentan con el apoyo de Mercedes Gutiérrez Arriola, en orientación psicológica (psicóloga).

**FUNDACIÓN AMIGÓ**

**CASA DE LOS MUCHACHOS Torrelavega (Cantabria)**

Menores	Medida
5	GUARDA
2	GUARDA CAUTELAR

Número máximo de plazas es de 7 menores.

Personal:

- Licenciado, Educador Especializado en la Adaptación Social
- Licenciado, Educador Especializado en la Adaptación Social
- Licenciado, Educador Especializado en la Adaptación Social
- Auxiliar. Estudiante Magisterio
- Auxiliar Labores domésticas

**ASOCIACIÓN CRUZ DE LOS ÁNGELES**

**1. CRUZ DE LOS ÁNGELES Santander**

Menores	Medida
1	GUARDA
4	TUTELA

Número máximo de plazas es de 8 menores.

Personal:

2 Educadoras

**2. CRUZ DE LOS ÁNGELES Santander**

Menores	Medida
1	GUARDA

Número máximo de plazas es de 1 menor.

Personal:

2 Educadoras

**3. CRUZ DE LOS ÁNGELES (OVIEDO)**

Menores	Medida
1	TUTELA

Número máximo de plazas es variable.

Personal:

2 Educadoras

**ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO**

**1. UNIDAD FAMILIAR NUEVO FUTURO (ASTILLERO) -----**

Menores            Medida-----  
5                    TUTELA-----

Número máximo de plazas es de 7 menores. -----

Personal:-----  
2 Educadores-----

**2. UNIDAD FAMILIAR NUEVO FUTURO (ALISAL) Santander. -----**

Menores            Medida-----  
2                    GUARDA-----  
2                    TUTELA-----  
1                    COLABORACIÓN-----

Número máximo de plazas es de 8 menores. -----

Personal:-----  
• Licenciada-----  
• Maestro -----

**ASOCIACIÓN CHAVALUCOS**

**CHAVALUCOS- VALCAYO -----**

Menores            Medida-----  
1                    TUTELA-----

Número máximo de plazas actualmente es ninguno. Se mantiene el menor citado debido a que padece una enfermedad de pronóstico muy grave.-----

Personal:-----  
• Licenciado-----  
• Auxiliar tareas domésticas -----

**ÁNGELES CUSTODIOS**

**1. PISO TUTELADO ÁNGELES CUSTODIOS Santander-----**

Menores            Medida-----  
1                    GUARDA CAUTELAR-----  
4                    COLABORACIÓN-----

Número máximo de plazas es de 10 jóvenes-----

Personal: -----  
• Licenciada-----  
• Asistente Social-----  
• FP-----

**2. RESIDENCIA ÁNGELES CUSTODIOS Santander**-----

Menores	Medida-----
7	GUARDA-----
2	TUTELA-----

Número máximo de plazas es de 12-----

Personal:-----

- Licenciada-----
- Maestra-----

**OPERARIAS MISIONERAS**

Santander. -----

Menores	Medida-----
4	GUARDA-----
2	TUTELA-----

Número máximo de plazas es de -----

Personal:-----

- Licenciada-----
- 2 Educadoras-----

**CASAS DE ACOGIDA**

**CASA ACOGIDA TORRELAVEGA**-----

Dependencia: Dirección General de la Mujer. Colabora Asociación de Mujeres para la igualdad.

Técnico responsable: -----

- Trabajador Social-----
- 5 Agentes de Igualdad (Técnicos de Grado Medio) -----
- Gobernanta-----

Equipo de Apoyo:-----

- Psicóloga-----
- Abogada-----

**PISOS DE ACOGIDA DE SANTANDER: 3**-----

Dependencia: Dirección General de Acción Social.-----

Personal: -----

- Educadora -----
- Auxiliar.-----

Apoyo técnico: Concejalía de Mujer Ayto. Santander-----

- Psicóloga-----
- Trabajador Social"-----

PROGRAMAS Y ACTUACIONES LLEVADAS A CABO CON CARGO A LA PARTIDA DE SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. (Nº 221)

la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 221, formulada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a programas y actuaciones llevadas a cabo con cargo a la partida de supresión de barreras arquitectónicas, publicada en el BOPCA Nº 502, de 06.03.01.

[53.35.033.221]

Presentada por D<sup>a</sup>. Avelina Saldaña Valtierra, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

Santander, 18 de mayo de 2001

PRESIDENCIA

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

"En relación a pregunta parlamentaria 221 formulada por D<sup>ña</sup>. Avelina Saldaña Valtierra del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas relativa a "programas y actuaciones llevadas a cabo con cargo a la partida de supresión de barreras arquitectónicas" se informa:-----

Con cargo a la partida presupuestaria 2000.10.4.3134.761 el Gobierno de Cantabria, previa convocatoria pública concedió a los Ayuntamientos que lo solicitaron las siguientes subvenciones:-----

- Ayto. de Piélagos 1.000.000-----
- Ayto. de Cabezón de la Sal 2.750.000-----
- Ayto. de Cabezón de la Sal (Conv. 1999) 500.000-----
- Ayto. de Santoña 3.000.000-----
- Ayto. de Torrelavega 3.500.000-----
- Ayto. de Reinosa 2.500.000-----
- Ayto. de Ampuero 2.250.000-----
- Ayto. de Castro Urdiales (Conv. 1999) 3.687.500-----
- Ayto. de Marina de Cudeyo (Conv. 1999) 500.000"-----

\*\*\*\*\*